	RELACIO	NELACION DE AFECTADOS CITADOS AL FAGO DE DEL OSITIOS I NEVIOS N. 1	USITUS PREVIOS INT		
EXPEDIENTE:	OBR2002098	ACONDICIONAMIENTO DE LA EX-214.TRAMO N-630 - LA NAVA	N-630 - LA NAVA		
TÉRMINO MUNICIPAL:	NICIPAL: 600900	O ALTICEN	(BADA.IOZ)		
Finca	Parcela	Propie	Lugar Citación	Fecha	Hora
3/0	8 / 50	LOPEZ SOLIS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
4/0	8 / 48	LOPEZ SOLIS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
24/0	8 / 169	MARTIN BORREGUERO, DAVID	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
34/0	69/8	MORENO MORENO, MARIA JESUS	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
0/6	8 / 198-a	SANCHEZ CONDE, FELICIA	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
2/0	8 / 52	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
37/0	9//8	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
39/0	8 / 84	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
1/0	8/51	SOLIS CONDE, AGUEDA	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
31/0	8 / 54	SOLIS MOLINA, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
25/0	8 / 168	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
26/0	8 / 163-b	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
27/0	8 / 164-b	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
10/0	8 / 190	SOLIS RAMIREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00
35/0	8 / 72	SOLIS RAMIREZ, HERMANOS	AYUNTAMIENTO	16/12/2002	11:00

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Tratamiento o adecuación de Cauce de Gata".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 5 de diciembre de 2002.

El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobó el Presupuesto de la Universidad de Extremadura.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68 a) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN,

Se hace público el desglose del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 2002, que figura en el Anexo a esta Resolución.

Badajoz 29 de noviembre de 2002.

El Rector, GINÉS Mª SALIDO RUIZ